

COMUNICADO

Gobierno de Gibraltar

EMBARGADO HASTA EL LUNES 25 DE MARZO DE 2019

Nota Técnica – Brexit Sin Acuerdo – Estudios en el Reino Unido, la UE y Gibraltar

Gibraltar, 25 de marzo de 2019

En noviembre de 2018, la Unión Europea (la UE) y el Reino Unido acordaron los términos de un Acuerdo de Retirada con las provisiones para una retirada ordenada del Reino Unido de la Unión Europea. Gibraltar forma parte de ese acuerdo. El Acuerdo incluye un período de transición hasta el final de 2020, el cual también se aplicaría a Gibraltar. El Acuerdo ha sido extensamente debatido y sometido a votación, pero todavía se encuentra sujeto a la ratificación del Parlamento británico y el Parlamento Europeo.

Actualmente, existe la posibilidad de una breve extensión en el proceso del Artículo 50. Si se aprueba el Acuerdo de Retirada, se aplicará una extensión hasta el 22 de mayo. De no aprobarse el Acuerdo de Retirada, la extensión duraría hasta el 12 de abril.

Entretanto, el Gobierno de Gibraltar continúa haciendo planes para el caso de que el Reino Unido y Gibraltar abandonen la Unión Europea sin dicho Acuerdo.

Propósito

El propósito de esta Nota es ofrecer información a los estudiantes actualmente matriculados en programas de educación superior o buscando matricularse en programas de educación superior en el Reino Unido, la UE o Gibraltar, una vez que el Reino Unido y Gibraltar hayan salido de la UE con o sin un Acuerdo.

Posición Actual

Los estudiantes gibraltareños que cursan sus estudios en el Reino Unido tienen derecho a residir en el Reino Unido en virtud de su nacionalidad británica. Otros ciudadanos de la UE tienen el derecho de residir en el Reino Unido según las normas de la UE sobre la libre circulación de personas. Los ciudadanos de la UE que estudian en Gibraltar tienen derecho a residir en Gibraltar, según esas mismas normas comunitarias.

La normativa comunitaria también impide la discriminación basada en la nacionalidad. Por lo tanto, los gibraltareños y otros ciudadanos de la UE que cursan sus estudios en el Reino Unido tienen los mismos derechos que los estudiantes nacionales. De este modo, los estudiantes gibraltareños y comunitarios pagarían las mismas tasas que los estudiantes nacionales. Esto mismo se aplicaría a los estudiantes británicos o estudiantes de otras nacionalidades de la UE matriculados en Gibraltar.

COMUNICADO

En el caso de que se alcance un Acuerdo de Retirada

Si el Acuerdo de Retirada entra en vigor, el estatus quo continuaría hasta el final del período de transición, es decir, el 31 de diciembre de 2020.

Con respecto a la posición en el Reino Unido, tras el Consejo Ministerial Conjunto Gibraltar-Reino Unido (HMGoG-UK Joint Ministerial Council) celebrado el 8 de marzo de 2018, el Gobierno británico anunció que los ciudadanos británicos residentes en Gibraltar continuarían pudiendo acceder en instituciones inglesas a matrículas de educación superior con las tasas nacionales (tanto durante el Período de Implementación como más adelante). Además, el Gobierno de Gibraltar ha alcanzado un acuerdo recíproco con el Reino Unido que permitiría a los estudiantes británicos beneficiarse de las mismas ventajas al matricularse en la Universidad de Gibraltar.

Por otra parte, el Gobierno de Gibraltar está manteniendo discusiones orientadas a alcanzar acuerdos similares con los gobiernos de Escocia, Gales e Irlanda del Norte, para aquellas personas que deseen estudiar en instituciones escocesas, galesas o norirlandesas.

En el caso de que no se alcance un Acuerdo de Retirada

Los acuerdos descritos anteriormente, con respecto a los estudiantes gibraltareños matriculados en el Reino Unido y estudiantes británicos que cursan sus estudios en Gibraltar, no se verían afectados por un Brexit Sin Acuerdo.

Por lo tanto, de producirse un Brexit Sin Acuerdo el 29 de marzo, o tras una breve extensión, los estudiantes actualmente matriculados en universidades británicas podrían completar sus estudios en las mismas condiciones que los estudiantes nacionales. Los estudiantes que desearan estudiar en el Reino Unido en el futuro tampoco se verían perjudicados. Lo mismo se aplicaría a los estudiantes británicos actualmente matriculados en la Universidad de Gibraltar o a los estudiantes británicos que planeasen matricularse en cursos de educación superior en Gibraltar.

Con respecto a los estudiantes de otras nacionalidades comunitarias que desearan matricularse en programas de educación superior en Gibraltar, el Gobierno de Gibraltar ha adoptado la política de salvaguardar los actuales derechos comunitarios sobre residencia y derechos sobre la no discriminación, incluso en el caso de producirse un Brexit Sin Acuerdo. Más adelante se promulgará legislación a este respecto.

En cuanto al número muy limitado de estudiantes gibraltareños actualmente matriculados en instituciones de otros países de la UE, el Gobierno de Gibraltar recomienda a estos estudiantes que comprueben la posición del Estado Miembro en cuestión. En concreto, deberían verificar si necesitarán adoptar alguna medida para poder registrarse como residentes en el Estado Miembro en el que se encuentran, en el caso de que se produzca un Brexit Sin Acuerdo. Cada Estado Miembro adoptará medidas diferentes a este respecto.

Con respecto a España, en su legislación para un Brexit Sin Acuerdo, el Gobierno español ha establecido que los estudiantes matriculados en universidades españolas o que deseen

COMUNICADO

estudiar en universidades españolas tras haber completado su educación secundaria en Gibraltar, podrán hacerlo en las mismas condiciones que los estudiantes comunitarios durante los cursos académicos 2019/2020 y 2020/2021.

De manera independiente, la UE adoptará de forma inminente una medida que permitirá la continuidad de las actuales actividades de movilidad educativa según el programa Erasmus+. Esta medida aseguraría que los estudiantes y becarios en el extranjero que ya se encuentren formando parte de Erasmus+ puedan completar sus estudios y continuar recibiendo las becas y ayudas relevantes. Se espera que los estudiantes gibraltareños actualmente registrados en programas Erasmus+ estarían cubiertos por esta medida.

Más Información

Esta Nota ha sido emitida únicamente con fines orientativos.

Para obtener más información o respuestas a preguntas específicas con respecto a esta Nota, se recomienda contactar con el Departamento de Educación (Department for Education) (info.edu@gibraltar.gov.gi) o la Universidad de Gibraltar (info@unigib.edu.gi).

Nota a redactores:

Esta es una traducción realizada por la Oficina de Información de Gibraltar. Algunas palabras no se encuentran en el documento original y se han añadido para mejorar el sentido de la traducción. El texto válido es el original en inglés.

Para cualquier ampliación de esta información, rogamos contacte con Oficina de Información de Gibraltar

Miguel Vermehren, Madrid, miguel@infogibraltar.com, Tel 609 004 166
Sandra Balvín, Campo de Gibraltar, sandra@infogibraltar.com, Tel 637 617 757
Eva Reyes Borrego, Campo de Gibraltar, eva@infogibraltar.com, Tel 619 778 498

Web: www.infogibraltar.com, web en inglés: www.gibraltar.gov.gi/press-office

Twitter: [@InfoGibraltar](https://twitter.com/InfoGibraltar)

Date: 25th March 2019

EMBARGOED UNTIL MONDAY 25 MARCH 2019 FIRST EDITIONS

Technical Notice – No Deal Brexit – Studying in the UK, the EU and Gibraltar

In November 2018, the European Union (the “EU”) and the United Kingdom (the “UK”) concluded the terms of a Withdrawal Agreement providing for the UK’s orderly departure from the EU. Gibraltar forms part of these arrangements. The Agreement includes a transition period until the end of 2020. The transition period would also apply to Gibraltar. The Agreement has been debated and voted upon at length but it is still subject to ratification by the UK Parliament and the European Parliament.

The door is now open for a short extension to the Article 50 process. There will be an extension to 22 May if the Withdrawal Agreement is approved. The extension will run to 12 April if the Withdrawal Agreement is not approved.

In the meantime, HM Government of Gibraltar (“HMGoG”) continues to plan for the eventuality that the UK and Gibraltar may leave the EU without this Agreement.

Purpose

The purpose of this Notice is to provide guidance to students currently enrolled in higher education programmes, or looking to enrol in higher education programmes, in the UK, the EU or Gibraltar after the UK and Gibraltar withdraw from the EU with or without a deal.

Existing Position

Gibraltarian students studying in the UK have a right to reside in the UK by virtue of their UK nationality. Other EU citizens have a right to reside in the UK pursuant to EU rules on the free



movement of persons. EU citizens studying in Gibraltar have a right to reside in Gibraltar in accordance with the same EU rules.

EU law also prevents discrimination on the basis of nationality. Therefore, Gibraltarians and other EU citizens studying in the UK have the same rights as home students. As such, Gibraltarian students and EU students pay the same fees as home students. The same applies to UK students or students of other EU nationalities studying in Gibraltar.

In case of a Withdrawal Agreement

If the Withdrawal Agreement enters into effect, the status quo would remain up to the end of the transition period – that being 31 December 2020.

With regard to the position in the UK, following the HMGoG-UK Joint Ministerial Council of 8 March 2018, the UK Government announced that British Citizens resident in Gibraltar would continue to be eligible for higher education home fee status at English Institutions (both during the Implementation Period and afterwards). Moreover, HMGoG has entered into a reciprocal agreement with the UK which would allow for UK students to benefit from the same advantages when studying at Gibraltar University.

Furthermore, HMGoG is in discussions which aim to arrive at similar arrangements with the governments of Scotland, Wales and Northern Ireland for those looking to study in Scottish, Welsh or Northern Irish institutions.

If there is no Withdrawal Agreement

The arrangements described above with regard to Gibraltar students studying in the UK and UK students studying in Gibraltar would be unaffected by a No-Deal Brexit.

Therefore, should there be a No-Deal exit on 29 March, or after a short extension, students currently enrolled in UK universities would be able to complete their courses under the same conditions as home students. Students looking to study in the UK in future would not be



disadvantaged either. The same applies to UK students currently studying at Gibraltar University or UK students planning to enrol on a higher education course in Gibraltar.

With regard to students of other EU nationalities looking to pursue higher education in Gibraltar, HMGoG has taken a policy decision to safeguard current EU rights to reside and rights on non-discrimination even in the event of a No-Deal Brexit. Legislation will be enacted to provide for this.

With regard to very limited number of Gibraltarian students currently studying at institutions elsewhere in the EU, HMGoG would advise those students to check the position in the Member State concerned. In particular, they should establish whether they would need to take any steps to register as residents in the Member State they are in in the event of a No-Deal Brexit. Individual Member States will adopt different rules in this regard.

With respect to Spain, the Spanish Government has provided in its No-Deal Brexit legislation for students studying in Spanish universities, or looking to study in Spanish universities, after having completed secondary school education in Gibraltar, to be able to do so under the same conditions as EU students for the 2019/2020 and 2020/2021 academic years.

Separately, the EU will imminently be adopting a measure providing for the continuation of ongoing learning mobility activities under the Erasmus+ programme. The measure would ensure that students and trainees abroad, who are already participating in Erasmus+, can complete their studies and continue to receive relevant funding or grants. It is expected that Gibraltar students currently participating in Erasmus+ programmes would be covered by this measure.

Further information

This Notice is meant for guidance only.

Further information, or answers to specific queries regarding this Notice, can be sought from the Department for Education (info.edu@gibraltar.gov.gi) or Gibraltar University (info@unigib.edu.gi).